



morrosen Cartagena

morros

Abrir

Home > La Red Zoocial

Lee este contenido exclusivo para suscriptores

A puerta cerrada: las barreras para sancionar el maltrato animal en los hogares colombianos

Entre el silencio, la falta de pruebas y el temor de los veterinarios a denunciar, la impunidad sigue ganando terreno en el país.

Sigue a **El Espectador** en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.



Mariana Álvarez Barrero

25 de julio de 2026 - 12:00 p. m.



Compartir



Guardar



Comentar (0)



Únete



Las fallas en la detección del maltrato animal bajo la Ley 2455.

Foto: Fundación Pasos de Amor

Resume e infórmame rápido



Escucha este artículo Audio generado con IA de Google



0:00 / 0:00



1x



Guarda tus noticias favoritas
para leerlas cuando quieras.

Explora la función de guardado



La Ley Ángel fue sancionada como la Ley 2455 el 18 de abril de 2025 en Colombia. Esta normativa nació con el objetivo de fortalecer la judicialización de los maltratadores y endurecer los castigos frente a los actos de crueldad hacia los animales en el territorio nacional.

Sin embargo, a pesar de este importante hito legislativo, la aplicación de la norma enfrenta complejos vacíos prácticos, institucionales y culturales que dificultan que

...sistema complejo, con roles privados, institucionales y estatales que aseguran que la justicia se materialice de manera efectiva.

Pero hay que entender mejor el camino. El marco normativo del país ya contaba con un antecedente fundamental, la Ley 1774 de 2016, la cual marcó un cambio de paradigma al reconocer que las mascotas y la fauna dejaron de ser consideradas jurídicamente como cosas para pasar a ser clasificadas como seres sintientes.

Este estatus impuso obligaciones claras encaminadas a proteger el bienestar de los animales, evitar sufrimientos innecesarios y sancionar los tratos degradantes. Aunque la Ley Ángel vino a complementar y robustecer esta idea, el tránsito desde el texto hasta la sanción penal efectiva tropieza con barreras estructurales.

Le puede interesar



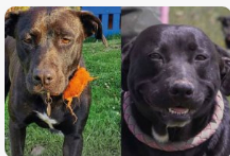
Perros

Oliver fue rescatado junto a sus hermanos en Bogotá, pero es el único que espera un hogar



Gatos

Gato negro modela gorros tejidos por su dueña y se vuelve viral en redes sociales



Perros

El antes y después de Salma, la perrita negra que lleva cuatro años a la espera de un hogar

Una de las principales dificultades radica en que la violencia contra los animales suele ocurrir a puerta cerrada. Al desarrollarse en la privacidad de hogares, fincas o empresas, la identificación de los hechos y la recolección de material probatorio resultan complejas, guardando una preocupante similitud con la dinámica de la violencia intrafamiliar.

A este obstáculo de detección se suman las limitaciones del sistema penitenciario colombiano, donde el hacinamiento y la sobreocupación carcelaria complican la imposición real de penas privativas de la libertad para estos delitos.

Asimismo, existe un componente sociocultural arraigado. Francisco Javier Lara Sabogal, docente de Posgrados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNIAGRARIA, señala que “aunque desde 2016 los animales son reconocidos legalmente como seres sintientes, todavía persisten sectores de la sociedad que no les otorgan ese mismo estatus, lo que dificulta la aplicación efectiva de las normas de protección animal”.

De esta forma, el reto trasciende el fortalecimiento de las leyes y se concentra en su aplicación cotidiana, así como en la urgencia de fomentar una cultura de respeto real.

Primera línea y huella probatoria

En este escenario de violencia intramural, los centros de atención veterinaria se convierten en la primera línea de detección. No obstante, transformar una sospecha clínica en una prueba judicial sólida requiere un riguroso análisis técnico. Carlos Cifuentes, médico veterinario de Pet Food Institute Colombia, explica que la clave para diferenciar un accidente aislado de un caso de maltrato recurrente está en la repetición de las lesiones y en la falta de coherencia entre el relato del tutor y los hallazgos físicos.

Las señales de alerta suelen manifestarse mediante lesiones en distintas etapas de cicatrización, como la coexistencia de fracturas antiguas con recientes, hematomas de diversa evolución, traumas craneales repetidos o quemaduras con bordes delimitados.

El estado nutricional también resulta determinante, la pérdida severa de masa muscular o la desnutrición marcan pautas de negligencia prolongada. En estos casos, Cifuentes enfatiza la importancia de garantizar el aporte de los más de 40 nutrientes esenciales que requieren perros y gatos para su salud, recordando que la desinformación del tenedor no exonera su responsabilidad legal ni la necesidad de documentar el hecho.

A nivel comportamental, la hipervigilancia, el miedo desproporcionado o la tranquilidad atípica del animal al ser separado de su dueño complementan el cuadro clínico.

Para que la evidencia sea válida ante un juez, la objetividad en el registro clínico es indispensable. Herramientas de imagenología como radiografías y ecografías son cruciales para visibilizar fracturas antiguas o hemorragias internas, mientras que en los casos mortales, la necropsia realizada por un patólogo veterinario, junto con el soporte fotográfico e histopatológico, se constituye en el dictamen definitivo.

Sin embargo, es en la valoración inicial donde cometen errores frecuentes que suelen debilitar los procesos penales. Omitir el uso de escalas validadas para cuantificar el dolor (como la escala de Glasgow), concentrarse únicamente en la lesión más vistosa o presentar historias clínicas imprecisas son fallas recurrentes que terminan impidiendo la imposición de sanciones a los agresores.

El dilema del denunciante

Más allá de la rigurosidad técnica en el diligenciamiento de los informes, la efectividad de la Ley Ángel se encuentra con la vulnerabilidad en la que se encuentran los mismos profesionales de la salud animal. En el ejercicio cotidiano de las urgencias, los médicos veterinarios enfrentan un notable desamparo institucional al momento de interponer denuncias formales.

La principal traba radica en la exposición directa frente al presunto agresor. Al tener que atender al tenedor en la misma consulta, los profesionales y sus equipos quedan expuestos a amenazas, hostigamientos e inseguridad en sus instalaciones.



Esta problemática se ha agudizado con el incremento del ciberacoso y las campañas de difamación en redes sociales, fenómenos que atentan contra la reputación y la estabilidad económica del gremio, todo ello bajo un esquema de escasa protección y falta de mecanismos que garanticen el anonimato del denunciante.

Por estas razones, el sector evidencia la necesidad de incorporar un enfoque pericial básico en la consulta diaria. Más que convertir a cada profesional en un especialista forense, el objetivo es capacitar al gremio en fotografía de lesiones, mapeo anatómico, conservación de la evidencia y protocolos unificados desde las primeras horas de atención.

PUBLICIDAD

Para lograrlo, resulta imprescindible que entidades rectoras y gremiales, tales como la Asociación de Médicos Veterinarios de Colombia (VEPA) y el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia (Comvezcol), lideren la creación de guías prácticas y estandarizadas.

Solo mediante el respaldo institucional, la protección efectiva a los denunciantes y la articulación entre la evidencia técnica y la función judicial, la Ley Ángel podrá superar sus limitaciones actuales y consolidarse como una herramienta eficaz contra la impunidad del maltrato animal en el país.

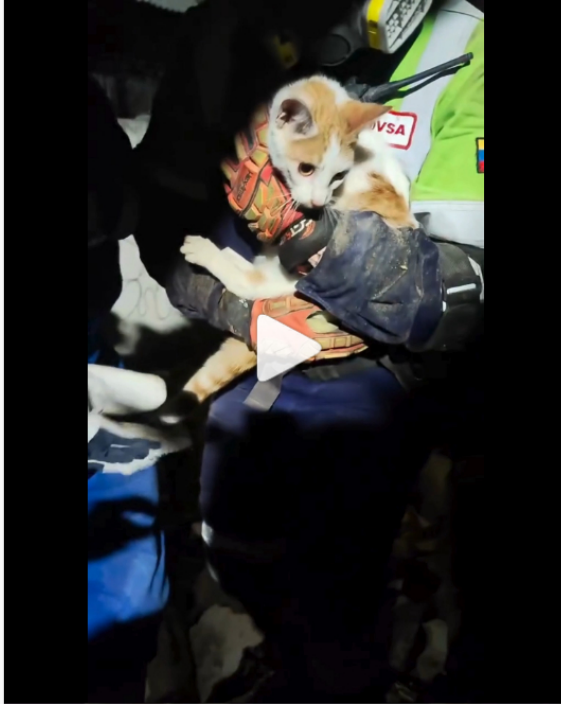
Candlelight Bogotá



Abrir

laredzoocial
Audio original

Ver perfil



Ver más en Instagram



2170 Me gusta

laredzoocial

🐾💖 Después de pasar 23 días atrapada bajo los escombros del bloque 3 de La Páez, en La Guaira, Venezuela, una gatita llamada Luli Pascualina finalmente fue rescatada y pudo reencontrarse con su familia.

Su rescate fue posible gracias al trabajo conjunto de los Bomberos de PDVSA y los voluntarios de la BRIA UCV, quienes trabajaron durante cerca de tres horas para liberarla. En medio de una tragedia que ha dejado a cientos de familias buscando respuestas, los maullidos de Luli se convirtieron en una señal de esperanza.

"En cada maullido nos dabas fuerzas para no rendirnos y trabajar hasta sacarte de allí", compartieron los rescatistas.

👤 Daniel Echeverría y Gisela

Ver 32 comentarios

Añade un comentario...



🐾 ¿Quiere estar al día y conocer las últimas noticias sobre el mundo animal? Lo invitamos a verlas en [La Red Zoocial](#). 🐾🐾



Nuestra portada de hoy es imperdible!



EL ESPECTADOR
Camino

Dale una mirada a la edición impresa

Haz clic y lee el tema del día



Por Marlana Álvarez Barrero

Periodista de la Universidad del Rosario. Apasionada por la agenda global, la literatura y la economía. Además, presentadora de Moneygamia, formato audiovisual de finanzas fáciles de El Espectador.
✉ malvarez@elespectador.com

Temas recomendados:



 Síguenos en Google Noticias

Comentarios

Sé el primero en compartir tu opinión

Publicar

EE
Descubre investigaciones exclusivas, historias y entrevistas en nuestro contenido premium.
Disponible solo para suscriptores.
Consúltalo



Suscriptores Salud

La nueva "reforma" que prepara el Minsalud para los hospitales

Hace 1 hora



Suscriptores La Huerta

¿Cómo proteger las plantas de las enfermedades? Guía con consejos para mantenerlas sanas

Hace 15 horas



Suscriptores Bogotá

Multicampus de Suba: a días de iniciar clases, crecen dudas por retraso en obras

Hace 32 minutos

Lo que es tendencia

